

DOCUMENTOS/DOCUMENTOS/DOCUMENTOS/DOCUMENTOS/DOCUMENTOS/DOCUMENTOS/DOCUMENTOS

SEPARATA DEL BOLETIN INFORMATIVO PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES. Nº.1. Abril 1.971.



ARCHIVO

Uno de los problemas más graves que existen en el Ejército es la profunda falta de información de lo que pasa en el país y fuera de él, de lo que piensan y dicen los distintos sectores sociales y políticos de nuestra patria. El objetivo de estos "DOCUMENTOS" es paliar en parte esta situación.

Incluimos hoy las declaraciones efectuadas, días pasados, por los carlistas con motivo de la expulsión de la Infanta Doña Cecilia de Borbón Parma. Conviene anotar que en la declaración hecha a la prensa por la comisión que se entrevistó con Garicano, se acompañaron datos de toda una serie de carlistas procesados actualmente por motivos políticos. Especial importancia tiene el que estén incursos en la Jurisdicción Militar el grupo de jóvenes carlistas que intentaron interferir el discurso de Franco de fin de año e introducir en su lugar, en el centro reemisor de TVE de Barberana, un mensaje al pueblo español. De nuevo se quiere, en este caso, como en Diciembre, implicar al Ejército en un juicio político.

DECLARACION A LA OPINION PUBLICA

La Junta Suprema y los Jefes Regionales del Carlismo, constituidos como Junta de Gobierno del Carlismo, reunidos en sesión extraordinaria el día 5 de Marzo de 1.971, con motivo de la expulsión, por parte del Gobierno Español, del territorio nacional, de S.A.R. Doña Cecilia de Borbón Parma, han acordado por unanimidad formular la siguiente declaración, para que sea conocida por la opinión pública.

S.A.R. la Infanta Doña Cecilia de Borbón Parma, que se hallaba en Madrid desde el pasado día 17 de Febrero con el fin de seguir tratamiento médico, ha sido conminada por procedimiento policial a que abandone en plazo perentorio el territorio nacional.

Ante este nuevo acto de fuerza, esta Junta de Gobierno se ve en la obligación de protestar con energía y denunciar públicamente que, como en ocasiones anteriores, la conminación del Gobierno hacia S.A.R. y el procedimiento empleado están en desacuerdo con las más elementales normas de un Estado de Derecho y de respeto a la persona, máxime teniendo en cuenta las agravantes especiales que concurren en este caso.

La franca actitud del Gobierno contra el Carlismo y contra la Dinastía ponen de manifiesto una vez más la ausencia de libertad política y de respeto a los derechos humanos.

La Jerarquía del Carlismo hace responsable ante el pueblo español a quienes, con abuso de poder y empleando para ello sistemas de represión, están conduciendo al país a la más peligrosa situación.

Madrid, 5 de Marzo de 1.971. La Junta de Gobierno del Carlismo.

NOTA OFICIAL DE PROTESTA QUE EL CARLISMO HA ENTREGADO AL MINISTRO DE GOBERNACION

Nota que el Carlismo, por medio de una Comisión Delegada, ha entregado en propia mano al Ministro de la Gobernación, el día 9 de Marzo de 1.971, como protesta enérgica ante el Gobierno por la expulsión del país de Doña Cecilia de Borbón Parma de forma policial, sin tener en cuenta las circunstancias especiales ni lo que representa para los carlistas.

No ha querido el Carlismo que este nuevo atropello quedase en silencio, pues es fiel reflejo de la actitud del Gobierno para eliminar toda posible libertad.

El Ministro de la Gobernación que recibió a dicha Comisión en su despacho oficial, se negó a oír la lectura de la nota en su totalidad e invitó a los componentes de la misma a abandonar su despacho de forma imperativa.

Señor Ministro:

En nombre del Pueblo Carlista y comisionados por la Junta de Gobierno del mismo, compuesta por la Junta Suprema y Jefes Regionales, protestamos energicamente por la expulsión de España de la Infanta Doña Cecilia de Borbón Parma, expulsión que consideramos un nuevo acto del Gobierno contra el Carlismo y por consiguiente contra los Derechos Humanos.

La presencia de S.A.R., parece que ha inquietado al Gobierno, dado que el procedimiento comunicatorio utilizado ha sido policial, por la forma de comunicación y el extraordinario despliegue de fuerzas observado esta mañana en el Aeropuerto Internacional de Barajas.

El Carlismo quiere evitar llegar a la violencia, aunque se nos está provocando. Hemos pedido contener, hasta ahora, a una juventud entusiasta y decidida a todo. Queremos que se respeten los derechos y libertades políticas como debería ser en un país que se titula democrático y de derecho. El Régimen ha cerrado los cauces de participación del pueblo para construir el futuro de España.

Anunciamos al Gobierno que, fieles a nuestra constante histórica, no claudicaremos de la lealtad a la Dinastía del Pueblo Carlista, encarnada hoy en Don Javier de Borbón Parma, por representar la Causa y el respeto a las libertades del pueblo español.

Solo nos resta solicitar, en nombre del Carlismo y para bien de España, sea levantada la suspensión del Artículo 18 del Fuero de los Españoles y se concedan amnistía y libertad política.

Agradecemos, Señor Ministro, el habernos recibido y su atención.

Muchas gracias. Madrid, 9 de Marzo de 1.971.

COMPOSICION DE LA COMISION DELEGADA

La Comisión estaba integrada por los siguientes señores:

- Señor Marqués de Marchelina, Coronel de Artillería, Presidente Nacional de la Hermandad de Antiguos Combatientes de Tercios de Requetés y Miembro de la Junta Suprema del Carlismo.
- Don Iascual Agramunt Matutano, Teniente Coronel de Infantería, Miembro de la Junta Nacional de la Hermandad de Requetés y Jefe Regional Adjunto Carlista de Valencia.
- Don José María de Zavala y Castella, Secretario General de la Comunidad Tradicionalista, Miembro de la Junta Nacional de la Hermandad de Requetés.
- Don Miguel de San Cristobal Asua, Jefe Regional Carlista de Navarra, Delegado de la Hermandad de Requetés de Navarra y Miembro de su Junta Nacional.
- Don Gabriel Alonso Aristiaquirre, Jefe Regional Carlista de Castilla la Nueva.
- Don Carmelo Gómez de Llarena, Comandante de Aviación, Jefe Provincial Carlista de Madrid y Delegado Provincial de la Hermandad de Requetés.